



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 90/93

VISTO

el certificado extendido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se informa que a la Sra. Francisca VALFNZUELA (legajo 8854)- agente del Hospital Nacional de Clínicas en comisión en esta Facultad- le corresponde licencia por art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79 (lesiones o afecciones de largo tratamiento), por 30 (treinta) días corridos a partir del 4 del corriente;

CONSIDERANDO

que al día 3 del corriente mes la agente ha totalizado 761 (setecientos sesenta y un) días con cargo al artículo mencionado;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y
FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar hasta el 3 de julio próximo (inclusive) la licencia con goce del 50% de sus haberes, otorgada a la Sra. Francisca VALENZUELA (legajo 8854) por aplicación del art. 10, inc.c) del Decreto 3413/79. Con este nuevo período totalizará 791 (setecientos noventa y un) días con cargo a ese dispositivo legal.

ARTICULO 2° : Comuníquese al Hospital Nacional de Clínicas, notifíquese a la agente y archívese.

CORDOBA, 09 de junio de 1993.

Arbuj

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO